

LANCAMAR S.A.

Edificio TORRES DEL NORTE – Torre "A" – segundo piso - oficina 203.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Enero 02 del 2001

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

He examinado el Balance General de la Compañía LANCAMAR S.A. al 31 de Diciembre del 2.000. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros.

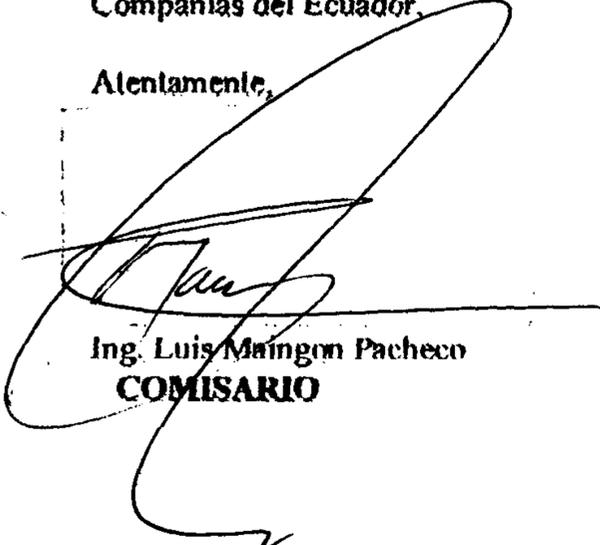
La Empresa al cierre del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2.000, se mantenía inactiva.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Cía. LANCAMAR S.A. y/o sus Administradores en relación a: El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la Cía. LANCAMAR S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.000

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cía. LANCAMAR S.A. al 31 de Diciembre del 2.000, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos o autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Ing. Luis Maingon Pacheco
COMISARIO

19 ABR. 2001

